

Ramo 11

Educación Pública

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2020

Programas presupuestarios cuya MIR se incluye en el reporte

S-243 Programa de Becas Elisa Acuña

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2020

DATOS DEL PROGRAMA										
Programa presupuestario	S243	Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
Clasificación Funcional										
Finalidad	2 - Desarrollo Social		Función	5 - Educación		Subfunción	3 - Educación Superior		Actividad Institucional	5 - Educación superior de calidad
RESULTADOS										
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES						AVANCE		
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta anual		Realizado al periodo	Avance % anual vs Modificada	
						Aprobada	Modificada			
Fin	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la entrega de becas a estudiantes, personal académico y/o docente para el acceso, permanencia, egreso y/o superación académica en el Sistema Educativo Nacional.	Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio. Media superior Total	{1-[(Matricúla total educación media superior en n+1 - Matricúla de nuevo ingreso educación media superior en n+1 + Egresados educación media superior en n)/Matricúla total educación media superior en n]}*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	12.90	12.90	0.00	0.0	
		Tasa bruta escolarización de educación superior. Total.	(Matricúla total de educación superior al inicio del ciclo escolar 2018-2019/Población total en el rango de edad de 18 a 22 años) (año 2018) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	40.50	40.50	31.00	76.63	
Propósito	Estudiantes, personal académico y/o docente reciben una beca que coadyuva al acceso, la permanencia, egreso y/o la superación académica e investigación en el Sistema Educativo Nacional.	P01.3 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) al final del ciclo escolar superior (licenciatura) respecto a t/ Matricúla de estudiantes becados de tipo la matricúla de estudiantes superior (licenciatura) al inicio del ciclo escolar becados al inicio de cursos del t) * 100 mismo tipo educativo	(Matricúla de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) al final del ciclo escolar superior (licenciatura) al inicio del ciclo escolar becados al inicio de cursos del t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	88.44	89.41	121.08	135.42	
		P01.2 Impacto de las becas de tipo superior en alumnos económicamente vulnerables que solicitan beca de manutención, no la obtienen, Nacional de Becas de Educación y permanecen inscritos en el periodo t / Superior en el combate a la deserción escolar de este nivel educativo	(Porcentaje de estudiantes con beca de manutención que permanecen inscritos en el periodo t - porcentaje de estudiantes que solicitan beca de manutención, no la obtienen, Nacional de Becas de Educación y permanecen inscritos en el periodo t / Superior en el combate a la deserción escolar de este nivel educativo que permanecen inscritos en el periodo t) * 100	Tasa de variación	Estratégico-Eficacia-Anual	10.00	10.00	80.69	806.95	

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S243	Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información		
			P01.5	Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente que recibe una beca al final del periodo t respecto al personal académico y/o docente becado al inicio del periodo t de la beca	(Personal académico y/o docente becado al final del periodo t / Personal académico y/o docente becado al inicio del periodo t) X 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	0.00	94.66	28.73	30.35
			P01.1	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo	(Matrícula de estudiantes becados de tipo medio superior al final del ciclo escolar t / Matrícula de estudiantes becados de tipo medio superior al inicio del ciclo escolar t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	77.26	76.94	49.81	64.74
			P01.7	Porcentaje de niños y jóvenes que reciben beca y permanecen en los servicios educativos de tipo básico	(Número de niños y jóvenes con beca al final del ciclo escolar t / Total de niños y jóvenes en los servicios educativos de tipo básico con apoyo de la beca al inicio del ciclo escolar t)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	0.00	0.00	0.00	100.00
			P01.4	Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo superior (posgrado) respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo.	(Matrícula de estudiantes becados de tipo superior (posgrado) al final del ciclo escolar t / Matrícula de estudiantes becados de tipo superior (posgrado) al inicio del ciclo escolar t) * 100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	0.00	96.65	95.43	98.74
			P01.6	Porcentaje de madres jóvenes y jóvenes embarazadas que reciben beca y permanecen en los servicios educativos de tipo básico respecto del total que reciben beca en el mismo año.	(Total de madres jóvenes y jóvenes embarazadas que permanecen en los servicios educativos de nivel básico con apoyo de la beca al final del año, incluyendo las que concluyen la educación básica/ Total de madres jóvenes y jóvenes embarazadas atendidas)*100	Porcentaje	Estratégico-Eficacia-Anual	0.00	30.01	28.84	96.10
Componente	A Becas de educación básica otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas.		C05.6	Porcentaje de becas de educación básica otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas, respecto a las programadas en el año t.	(Total de becas otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas al final del año t / Número de becas programadas al inicio del año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	0.00	100.00	34.34	34.3

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2020

DATOS DEL PROGRAMA											
Programa presupuestario	S243	Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información		
	B	Becas del nivel de posgrado otorgadas.	C03.4	Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel posgrado con respecto a lo programado en el año t	(Total de becas otorgadas de nivel posgrado en el año t / Total becas programadas de nivel posgrado en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	94.24	89.98	99.07	110.10
	C	Becas a estudiantes del tipo medio superior otorgadas.	C01.1	Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes del tipo medio superior respecto a lo programado en el año t	(Total de becas otorgadas del tipo medio superior en el año t / Total de becas programadas del tipo medio superior en el año t) * 100.	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	80.74	80.19	49.05	61.16
	D	Becas a estudiantes del nivel licenciatura otorgadas.	C02.3	Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura con respecto a lo programado en el año t	(Total de becas otorgadas de nivel licenciatura en el año t / Total de becas programadas de nivel licenciatura en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	99.96	99.98	123.21	123.23
	E	Becas al personal académico y/o docente otorgadas	C 04.5	Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente con respecto a lo programado en el año t	(Total de becas otorgadas al personal académico y/o docente en el año t / Total becas programadas a otorgar al personal académico y/o docente en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	98.80	99.71	63.16	63.34
	F	Becas Acércate a tu Escuela otorgadas a niños, niñas y jóvenes que habitan en localidades rurales dispersas preferentemente con alto, y muy alto grado de marginación y/o rezago social para que accedan, permanezcan y concluyan su educación básica.	C06.7	Porcentaje de becas Acércate a tu Escuela entregadas respecto a lo programado en el año t	(Becas acércate a tu Escuela entregadas al trimestre / Becas acércate a tu Escuela programadas en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	0.00	0.00	0.00	0.00
Actividad	C 1	Validación de padrones para el otorgamiento de becas.	A 02.1	Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto al número de beneficiarios del padrón en el año t.	(Número de beneficiarios del padrón de becas validados al semestre del año t / Número de beneficiarios del padrón de becas en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Semestral	100.00	99.96	96.28	96.3
	C 2	Validación de solicitudes para el otorgamiento de becas.	A01.1	Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas respecto al número de solicitudes recibidas en el año t.	(Número de solicitudes validadas de becas al trimestre / Número de solicitudes de becas recibidas en el año t) * 100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	82.93	86.79	97.37	112.16
PRESUPUESTO											
								Meta anual	Ejercicio	Avance %	
								Millones de pesos	Millones de pesos	Anual	

Avance en los Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

Ejercicio Fiscal 2020

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S243	Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información	
PRESUPUESTO ORIGINAL								N/D	N/D	N/A
PRESUPUESTO MODIFICADO								N/D	N/D	N/A

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Indicadores con frecuencia de medición con un periodo mayor de tiempo al anual.

Estos indicadores no registraron información ni justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio. Media superior Total

Causa : El cálculo del indicador de abandono escolar de un nivel educativo para un ciclo escolar determinado involucra cuatro variables: matrícula total y egresados del nivel del ciclo escolar de referencia, así como nuevo ingreso a primer grado y matrícula total del nivel del ciclo inmediato posterior. Los valores definitivos de la primera variable están disponibles hacia el término de cada ciclo escolar, como resultado del proceso de conciliación y oficialización de la información estadística integrada a partir de los cuestionarios del Formato 911, en tanto que, para las tres variables restantes, hacia la conclusión del siguiente ciclo lectivo, es decir, un año después. Siendo así, para calcular el abandono escolar del ciclo escolar 2019-2020 se necesitan, además de la matrícula total 2019-2020, los egresados 2019-2020, el nuevo ingreso a primer grado 2020-2021 y la matrícula total 2020-2021, por lo que el valor definitivo del indicador podrá ser reportado hacia finales del primer semestre de 2021 Efecto: El cálculo del indicador de abandono escolar de un nivel educativo para un ciclo escolar determinado involucra cuatro variables: matrícula total y egresados del nivel del ciclo escolar de referencia, así como nuevo ingreso a primer grado y matrícula total del nivel del ciclo inmediato posterior. Los valores definitivos de la primera variable están disponibles hacia el término de cada ciclo escolar, como resultado del proceso de conciliación y oficialización de la información estadística integrada a partir de los cuestionarios del Formato 911, en tanto que, para las tres variables restantes, hacia la conclusión del siguiente ciclo lectivo, es decir, un año después. Siendo así, para calcular el abandono escolar del ciclo escolar 2019-2020 se necesitan, además de la matrícula total 2019-2020, los egresados 2019-2020, el nuevo ingreso a primer grado 2020-2021 y la matrícula total 2020-2021, por lo que el valor definitivo del indicador podrá ser reportado hacia finales del primer semestre de 2021 Otros Motivos:

Tasa bruta escolarización de educación superior. Total.

Causa : En el ciclo escolar 2019-2020, la matrícula total de educación superior que incluye los niveles licenciatura y posgrado aumentó de 3.9 a 4.1 millones de alumnos, respecto al ciclo inmediato anterior, con ello se logró una cobertura del 31.0%, cifra superior a la programada para este periodo. El crecimiento registrado se relaciona principalmente a la ampliación de los servicios de educación superior, a través de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, los programas de becas y el programa Jóvenes Escribiendo el Futuro que apoyan a los estudiantes en permanecer estudiando. Efecto: La meta alcanzada de cobertura educativa de educación superior, refleja los importantes esfuerzos del gobierno federal en materia educativa, para cumplir con obligatoriedad del Estado de ofrecer educación superior. Otros Motivos:

P01.3 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo superior (licenciatura) respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo

Causa : "UR 161: En el ejercicio fiscal 2020 no se entregaron las 128 becas reprogramadas correspondientes a las movilidades universitarias, ya que el contexto internacional derivado del COVID-19 no favoreció la ejecución de dichos programas que involucran estudios en el extranjero. UR A00: Se contó con una permanencia escolar de 1988 estudiantes beneficiados, con lo cual es posible superar la meta programada (1499) debido a que un mayor número de estudiantes cumplieron con los requisitos de la convocatoria y la CNBBBJ apoyó con la entrega del recurso a 1238 beneficiarios. UR A2M: 15,105 estudiantes becados de nivel Lic. al final del ciclo escolar, de 15,701 becados al inicio. Se logra un cumplimiento de 113.17% respecto de la meta reprogramada debido a la respuesta positiva de los beneficiarios para mantener la beca asignada al cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias. UR A3Q: A cierre anual, se registró una meta de 64,951 estudiantes becados al final del ciclo con respecto de 69,718 estudiantes becados al inicio del ciclo, lo que reflejó un resultado del indicador de 93.16% y un cumplimiento de la meta de 96.54% con respecto de su estimación, derivado principalmente de los efectos de la contingencia sanitaria por Covid 19, que repercutió en que estudiantes de nivel licenciatura becados se dieran de baja por problemas económicos, familiares o de salud, entre otros. UR B00: Al cierre del 2020, el porcentaje de permanencia de alumnos becados de tipo superior es del 67.37%, representando a 19,106 becarios validados. La variación que se observa con respecto a los 28,358 programados, obedece a que los alumnos no cumplieron con la totalidad de requisitos para contar con una beca en el periodo escolar 2021-1, no obstante que se hayan establecido criterios de priorización para los alumnos/as que fueron becados en el semestre inmediato anterior. Efecto: "UR 161: Los recursos se reasignaron a otros programas de becas. UR A00: Mediante el otorgamiento de becas de Manutención a estudiantes de bajos recursos económicos, se combate la deserción por motivos económicos y se promueve la dedicación de tiempo completo a los estudios. UR A2M: Se contribuye a reducir el abandono escolar por razones de tipo socioeconómico; se mejora la eficiencia terminal de alumnos que terminan estudios de licenciatura y se favorece el desarrollo de competencias profesionales. UR A3Q: Los efectos de las variaciones consistieron en que un mayor número al estimado de becarios/os de nivel licenciatura no lograron mantener su beca, derivado principalmente de la deserción estudiantil, efecto de la pandemia por Covid 19, no obstante, el porcentaje en la permanencia de becarios/os fue favorable. Cabe señalar que los estudiantes que solicitaron baja temporal podrán reincorporarse en los siguientes ciclos escolares y acceder a la oferta de becas que la Universidad ofrece. UR B00: La disminución en el número de becas otorgadas, podría incidir en el abandono y deserción escolar. UR L3P: Como efecto del cumplimiento, 136 estudiantes lograron continuar sus estudios de educación superior en la institución, 14 concluyeron sus estudios y 1 se dio de baja. UR L8K: El contar con el 1.219% de permanencia estudiantil tiene un efecto positivo y tiene como consecuencia, una mejora en la eficiencia terminal de los estudiantes de licenciatura, aumentando las tasas de transición entre un nivel educativo y otro. UR MGH: Las becas ofrecidas por la UAAAN apoyan a los alumnos que cumplen con los requisitos del Reglamento de Becas interno y con las Reglas de Operación, para continuar con sus estudios y culminar su carrera profesional, lo que aumenta la calidad laboral de los jóvenes mexicanos. UR O00: Al incrementar el número de becas de manutención otorgadas, un mayor número de alumnos permanecieron en la educación superior. La meta se superó en 53.7%" Otros Motivos: "Causas: UR L3P: Se reportan 150 estudiantes de educación superior activos al final del semestre, de 151 que conforman la matrícula de beneficiados con beca institucional. UR L8K: Permanecieron al final del ciclo escolar 83 alumnos de licenciatura de 82 al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento de la meta superior a lo programado en un 1.219%. Lo anterior se debe a que los alumnos cumplieron con los promedios de estudios solicitados en los programas UR MGH: Al no haber variación se mantiene la matrícula de estudiantes becados (2980 de 2980), dando cumplimiento a la meta programada en un 100%. UR O00: Se otorgaron 417,124 de 271,371 programados. Los recursos de las convocatorias canceladas a causa de la emergencia sanitaria se canalizaron a las becas de manutención y se apoyó a un mayor número de estudiantes."

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S243	Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información
P01.2 Impacto de las becas de tipo superior en alumnos económicamente vulnerables que otorga la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior en el combate a la deserción escolar de este nivel educativo									
Causa : UR O00: Se alcanzaron 76.6 de 9.5. Se registró una permanencia alta de estudiantes becados con respecto a los no becados; lo anterior se podría explicar debido a que la emergencia sanitaria obligó a los estudiantes no becados a suspender sus estudios por falta de recursos económicos. Efecto: UR O00: Los estudiantes de escasos recursos que no alcanzan a ser atendidos por el programa tienen mayor propensión a interrumpir sus estudios. Otros Motivos:									
P01.5 Porcentaje de permanencia del personal académico y/o docente que recibe una beca al final del periodo t respecto al personal académico y/o docente becado al inicio del periodo t de la beca									
Causa : "UR 161: En el ejercicio fiscal 2020 se entregaron 236 becas de las 518 reprogramadas, ya que el universo de candidatos no fue suficiente para alcanzar la meta y se determinó no ejecutar los programas de asistentes de idiomas, al no existir condiciones por el COVID-19. UR 600: Se otorgaron 10 de 22 becas, lo anterior, debido a que los Profesores ya contaban con un beneficio, por lo cual se rechazó la solicitud. UR A2M: 18 académicos becados al final del periodo, de 18 becados al inicio. Se logra un cumplimiento de 100% debido a la respuesta positiva de los beneficiarios por cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias para mantener la beca asignada. UR A3Q: Se registró una meta de 86 académicos y/o docentes becados al final del periodo, con respecto de 86 académicos y/o docentes becados al inicio del periodo, lo que reflejó un resultado del indicador y un cumplimiento de la meta de 100% con respecto de su programación. Las becas consistieron en estudios de doctorado, estancias de investigación, sabáticas y de posdoctorado, entre otras. UR MGH: Se otorgaron 50 de 50, por lo tanto, se logra mantener la meta del 100%, al contar con el personal académico beneficiado de acuerdo con lo establecido. UR O00: Se otorgaron 68 de 785 becas, lo anterior, debido a la emergencia sanitaria se canceló la publicación de algunas convocatorias dirigidas a docentes." Efecto: "UR 161: Los recursos se reasignaron a otros programas de becas. UR 600: No se logró el número de becas estimadas, menor número de profesores más capacitados. UR A2M: La Institución contribuye al fomento, formación y consolidación de capital humano de alto nivel, lo cual impacta en el incremento de desarrollo de investigaciones y publicaciones que apoyan y favorecen la solución de problemas nacionales. UR A3Q: El indicador presentó un cumplimiento de la meta de 100%. Los beneficios alcanzados con este indicador de propósito permitieron coadyuvar a incentivar la superación del personal académico y contribuir con ello a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada, que redunde en un mejor servicio educativo. UR MGH: Se promueve la superación y desarrollo en beneficio de la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y así continuar con el fortalecimiento a la docencia. UR O00: Se apoyó a un menor número de docentes lo que impactó en la permanencia de docentes. La meta se cumplió en 8.7%" Otros Motivos:									
P01.1 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo medio superior respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo									
Causa : "UR 161: En el ejercicio fiscal 2020 se entregaron 159 de 160 becas reprogramadas, al presentarse una renuncia en el marco del programa del Liceo Franco Mexicano. UR 600: Solo se asignaron \$100,000,000.00, debido a problemas administrativos no se realizaron los ajustes de metas necesarias para ésta UR. Permanecieron 6,393 estudiantes becados de los 8,241, Lo anterior debido a que los alumnos concluyeron sus estudios de EMS o abandonaron los mismos, siendo las causas más frecuentes de abandono (derivado de estudios en la materia), el desinterés por la escuela, mala convivencia en la escuela, necesidades económicas, embarazo y unión, consumo de alcohol y otras adicciones, entre otras. UR A3Q: Se contó con un resultado del indicador de 84.00%, equivalente a 105 estudiantes becados al final del ciclo escolar con respecto de 125 estudiantes becados al inicio de ciclo escolar, lo que reflejó un cumplimiento de la meta de 99.86%, resultado principalmente de los efectos de la pandemia por Covid 19, que repercutió en que estudiantes de tipo medio superior becados en la UNAM se dieran de baja por problemas familiares, económicos, de salud, entre otros. UR B00: En 2020, el porcentaje de permanencia de alumnos becados de tipo medio superior es del 14.32%, representando a 794 becarios validados. La variación con respecto a lo programado de 5,546 becarios obedece a que, en el segundo semestre del año 2020, la beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez incluyó a su padrón aproximadamente al 99% de la matrícula inscrita en el periodo escolar del 21/1 de nivel medio superior del Instituto." Efecto: "UR 161: El recurso destinado a la becaria que renunció fue reasignado a otros programas de becas. UR 600: No se logró el número de becas estimadas. UR A3Q: Los efectos de las variaciones no se consideran relevantes ya que el porcentaje de cumplimiento del indicador fue ligeramente inferior al estimado. Cabe señalar que el estudiantado que solicitó su baja provisional se podrá reincorporar a sus estudios en los siguientes ciclos escolares, así como acceder a la oferta de becas que la UNAM ofrece. A través del presente indicador se contribuyó a cerrar las brechas de desigualdad de oportunidades, disminuir la deserción y el rezago estudiantil. UR B00: La disminución en el número de becas otorgadas en el nivel medio superior, podría incidir en el abandono y deserción escolar." Otros Motivos:									
P01.7 Porcentaje de niños y jóvenes que reciben beca y permanecen en los servicios educativos de tipo básico									
Causa : UR L6W: No participa en 2020, debido a que no cuenta con recursos etiquetados en el PEF Efecto: UR L6W: No participa en 2020, debido a que no cuenta con recursos etiquetados en el PEF Otros Motivos:									

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S243	Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información
P01.4 Porcentaje de permanencia escolar de estudiantes becados de tipo superior (posgrado) respecto a la matrícula de estudiantes becados al inicio de cursos del mismo tipo educativo.									
Causa : "UR 161: En el ejercicio fiscal 2020 se entregaron 145 becas de las 33 reprogramadas, ya que se contaron con mayores recursos provenientes de otros programas de becas que no pudieron ejecutarse por COVID-19. UR A2M: 482 estudiantes becados de posgrado al final del ciclo escolar, de 501 becados al inicio. Se logra un cumplimiento de 96.20% respecto a la meta reprogramada debido a que con la contingencia sanitaria, se otorgaron menos Becas de Movilidad nacional e internacional de posgrado (las becas otorgadas fueron para realizar estudios virtuales y no presenciales) y no se otorgaron becas para alumnos en Acciones de Movilidad en la UAM. UR A3Q: Se alcanzó una meta de 1,923 estudiantes becados al final del ciclo con respecto de 1,961 estudiantes becados al inicio de ciclo escolar, lo que reflejó un resultado del indicador de 98.06% y un porcentaje de cumplimiento de la meta de 99.49% con respecto de su estimación, resultado principalmente de los efectos de la pandemia por Covid 19, que entre otros, repercutió en que estudiantes becados de nivel posgrado se dieran de baja por problemas familiares, de salud, económicos, entre otros. UR B00: Para el ejercicio 2020, el porcentaje de cumplimiento es del 133.14%, que representa un total de 466 estudiantes en permanencia escolar, con respecto a los 350 programados, que corresponden a las convocatorias: Ordinaria 2019-2020, Extraordinaria 2020, y Ordinaria 2020-2021. La variación se debe a que los alumnos mantuvieron una trayectoria académica regular. Efecto: "UR 161: Las personas que se encuentran cursando un posgrado en el extranjero, obtuvieron mayores recursos para apoyar sus estudios. UR A2M: Los alumnos que no lograron mantener su beca, continuaron sus estudios sin ésta, por lo que no se afectó su permanencia en la Institución, sin embargo, impacta en el tiempo reglamentario para la conclusión de estudios de posgrado. UR A3Q: Los efectos de las variaciones no se consideran representativos toda vez que el porcentaje de cumplimiento de la meta fue ligeramente inferior al programado, cabe indicar que el porcentaje en la permanencia de las/los becarias/os registrado es considerado favorable. Este indicador coadyuvó a disminuir la deserción por causas de orden económico y que un mayor número de estudiantes de nivel posgrado concluyeran sus estudios de acuerdo con los tiempos establecidos en los programas de estudio. UR B00: Al recibir el apoyo económico los estudiantes podrían obtener su grado académico y/o concluir su programa académico de posgrado. UR L4J: El efecto que provoca su incumplimiento, es que se disminuyen las oportunidades educativas de los estudiantes de posgrado, limitando el acceso a los estudiantes que requirieron ser apoyados para cubrir gastos de manutención durante el curso. UR L8K: El contar con el 100% de los estudiantes tiene un efecto positivo en mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y como consecuencia, aumentando las tasas de transición entre un nivel y otro." Otros Motivos:"Causas: UR L4J: Emergencias provocadas por accidentes y/o fenómenos naturales adversos. Se otorgaron 278 apoyos para la permanencia escolar, de 300 reprogramados como meta anual. La variación de menos 22 apoyos para cursos propedéuticos se debe al impacto de la pandemia producida por la COVID-19 ya que por el cese de actividades presenciales no se logró tener los documentos necesarios para cumplir los requisitos de inscripción a los cursos propedéuticos ofrecidos por los programas de posgrado del Centro. UR L8K: Permaneció al final del ciclo escolar 3 becas de alumno de posgrado de 3 programados al inicio del ciclo escolar. Cumplimiento de la meta del 100% conforme a lo programado."									
P01.6 Porcentaje de madres jóvenes y jóvenes embarazadas que reciben beca y permanecen en los servicios educativos de tipo básico respecto del total que reciben beca en el mismo año.									
Causa : UR 313: 1,552 de 4,306; los subsidios se enviaron en diciembre debido a la publicación extemporánea de las reglas de operación del programa. Efecto: UR 313: 36.043% cumplimiento de la meta; conforme lo señalan las reglas de operación los subsidios no ejercidos se reintegrarán a la TESOFE. Otros Motivos:									
C05.6 Porcentaje de becas de educación básica otorgadas a madres jóvenes y jóvenes embarazadas, respecto a las programadas en el año t.									
Causa : UR 313: 1,848 de 5,382; la publicación de las ROP de manera extemporánea demoró el inicio de la operación del programa, los subsidios se enviaron en diciembre; algunas entidades federativas no ejercieron la totalidad del recurso, otras no lo recibieron. Efecto: UR 313: 34.337% de cumplimiento de la meta; los subsidios no ejercidos se reintegrarán a la TESOFE. Otros Motivos:									

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S243	Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información
C03.4 Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel posgrado con respecto a lo programado en el año t									
<p>Causa : UR 161: Se entregaron 145 becas de las 33 reprogramadas, ya que se contaron con mayores recursos provenientes de otros programas de becas que no pudieron ejecutarse por COVID-19. UR A2M: 501 becas otorgadas de nivel posgrado de 501 reprogramadas a otorgar. Se alcanza un cumplimiento de 100% respecto a la cifra reprogramada debido a la respuesta positiva de los alumnos de este nivel por cumplir con los requisitos establecidos en las convocatorias y mantener la beca asignada. UR A3Q: Se registraron 2,211 becas otorgadas de nivel posgrado con respecto de 2,169 becas programadas, lo que reflejó una meta alcanzada del indicador y un porcentaje de cumplimiento de 101.94% con respecto de su programación, resultado principalmente del compromiso institucional de apoyar al mayor número posible de estudiantes que solicitaron y cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias, y fortalecer con ello la retención durante la contingencia por Covid 19. UR B00: El porcentaje de cumplimiento es del 119.89%, que representa un total de 3,351 becas otorgadas, con respecto a las 2,795 programadas. La variación obedece al cumplimiento en los requisitos para el otorgamiento del apoyo económico, aunado a que se contó con una suficiencia presupuestal; así también, los estudiantes del Nivel Posgrado cumplieron con los requisitos y los proyectos donde se registraron fueron aprobados. UR L4J: Emergencias provocadas por accidentes y/o fenómenos naturales adversos. Se reportan 637 apoyos, de 750 reprogramados. Esto se debe al impacto de la pandemia, a la cancelación de eventos académicos, y a la implementación de medidas para mitigar la transmisión de esta enfermedad suspendiendo cursos presenciales, distanciamiento social y restricción de la movilidad de la comunidad académica hacia el extranjero." Efecto: "UR 161: Las personas que se encuentran cursando un posgrado en el extranjero, obtuvieron mayores recursos para apoyar sus estudios. UR A2M: Se favorece el desarrollo de competencias profesionales mediante las becas ofertadas del nivel posgrado. Se fomentan las actividades de los alumnos de posgrado en planes no incorporados en el PNPC del CONACyT. UR A3Q: Los efectos de las variaciones son positivos, toda vez que se logró otorgar un mayor número de becas a las programadas originalmente. Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este indicador coadyuvaron a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico, así como por la contingencia por Covid 19; impulsar la superación y la conclusión de estudios profesionales en los tiempos establecidos en los programas de estudio. UR B00: Al recibir el apoyo económico los estudiantes podrían obtener su grado académico y/o concluir su programa académico de posgrado, presentándose también un ligero aumento en la productividad científica de estudiantes del Nivel Posgrado que participan en el PIFI. UR L4J: El efecto provocado al no alcanzar la meta programada, es que se limita la capacidad de otorgar apoyos; Sin embargo con este cumplimiento, se amplían aunque de forma mínima, las oportunidades educativas permitiendo la continuación y/o conclusión de su formación académica a través del otorgamiento de apoyos económicos necesarios para realizar cursos propedéuticos, asistir a eventos de divulgación científica y tecnológica, contribuyendo así a la comunidad científica y a la sociedad en general. UR L8K: El contar con un aumento de becas otorgadas de nivel posgrado, tiene un efecto positivo en la titulación mejorando la eficiencia terminal en cada nivel educativo, aumentando las tasas de transición entre un nivel educativo y otro." Otros Motivos:"Causas: UR L8K: Se entregaron 67 becas de posgrado (titulación y movilidad estudiantil) de 30 reprogramadas. Cumplimiento superior al 123.33% conforme a lo programado. Lo anterior se debe a un aumento en la demanda de los alumnos egresado hacia las becas de titulación, así como a un incremento en el presupuesto otorgado por \$7,000,000 a través de la adecuación 2020-11-710-5753 de fecha 29 de octubre de 2020"</p>									
C01.1 Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes del tipo medio superior respecto a lo programado en el año t									
<p>Causa : UR 600: La meta original era otorgar 722,992 becas de un universo de 903,740. Solo se asignaron \$100,000,000.00, debido a problemas administrativos no se realizaron los ajustes de metas necesarias para ésta UR. Se apoyaron a 8,241 estudiantes de 10,200 programados, lo anterior, derivado de las medidas implementadas por la Secretaría de Salud para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el virus del Covid-19. UR 161: En el ejercicio fiscal 2020 se entregaron 159 de 160 becas reprogramadas, al presentarse una renuncia en el marco del programa del Liceo Franco Mexicano. UR A3Q: Se contó con un registro de 125 becas otorgadas de tipo medio superior con respecto de 172 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador y un porcentaje de cumplimiento de la meta de 72.67% con respecto a su programación, resultado de que este indicador está dirigido a estudiantes de tipo medio superior de pueblos indígenas y afrodescendientes que no cuentan con una beca y el grueso de esta población ya cuenta con este beneficio. UR B00: En 2020, el cumplimiento fue de 11.42%, representando un total de 1,009 becas otorgadas de 8,907. La variación con respecto a lo programado de obedece a que, en el segundo semestre del año, la beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez incluyó a su padrón aproximadamente al 99% de la matrícula inscrita en el periodo escolar del 21/1, así también a que estudiantes se registraron en proyectos de investigación que no fueron aprobados por la SIP del IPN." Efecto: "UR 161: El recurso destinado a la becaria que renunció fue reasignado a otros programas de becas. UR 600: No se logró el número de becas estimadas. UR A3Q: Los efectos de las variaciones no se consideran representativos, toda vez que las Becas Benito Juárez (no son parte del PP S243), cubrieron la totalidad de la matrícula de tipo medio superior que no contaba con alguna beca. Este indicador coadyuvó a que estudiantes de pueblos indígenas y afrodescendientes de la UNAM de tipo medio superior contaran con acceso a una beca económica y de tutoría, contribuyendo con ello a la igualdad de oportunidades, disminuir la deserción y el rezago estudiantil. UR B00: La variación corresponde al objetivo de la beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez, que señala que ningún alumno que se encuentre cursando sus estudios de nivel media superior se quede sin el apoyo del Programa en el segundo semestre del año 2020, así como una posible disminución en la productividad científica reportada por estudiantes del NMS que participan en el PIFI." Otros Motivos:</p>									

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S243	Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información
C02.3 Porcentaje de becas otorgadas a estudiantes de nivel licenciatura con respecto a lo programado en el año t									
<p>Causa : "UR 161: El contexto internacional derivado del COVID-19 no favoreció la ejecución de dichos programas que involucran estudios en el extranjero. UR A00: Se pagó a 619 beneficiarios, de 749 programados, la meta queda por debajo de lo programado debido a un mayor egreso de beneficiarios en el ciclo escolar 2020-I, así como a bajas temporales y permanentes; la próxima convocatoria para esta beca será publicada a principios del siguiente año fiscal. UR A2M: 15,701 becas otorgadas de nivel Lic. de 15,889 becas reprogramadas a otorgar. Se logra un cumplimiento de 98.81% respecto a la meta reprogramada debido a que se otorgaron menos becas de movilidad por la contingencia sanitaria; alumnos que no formalizaron el trámite de beca; alumnos que no cumplieron con algún requisito establecido en las convocatorias. Del total de becas pagadas en este nivel, el 61% se otorgaron a mujeres y el 39% a hombres. UR A3Q: Se contó con un registro de 70,735 becas otorgadas de nivel licenciatura con respecto de 69,872 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador y un porcentaje de cumplimiento de la meta de 101.24%, derivado principalmente del compromiso institucional de apoyar al mayor número posible de estudiantes que solicitaron y cumplieron con los requisitos establecidos en las convocatorias, y fortalecer con ello la retención estudiantil durante la contingencia por Covid 19. UR B00: El cumplimiento es de 71.95%, representando un total de 35,109 becas autorizadas de 48,884. La variación se debe a que los alumnos no cumplieron con los requisitos para contar con una beca. Adicionalmente, las disposiciones de la SEP respecto a la beca Manutención han cambiado, hecho que incide en una disminución de becas otorgadas, respecto a la beca BEIFI los estudiantes cumplieron con los requisitos y los proyectos donde se registraron se aprobaron." Efecto: "UR 161: Los recursos se reasignaron a otros programas de becas. UR A00: Se apoya a los estudiantes de bajos recursos económicos para que permanezcan en sus estudios a nivel licenciatura. UR A2M: Los alumnos de las modalidades de movilidad, podrían ver afectado su desarrollo enfocado a competencias profesionales. Desfase en la titulación de los jóvenes que no han podido iniciar su servicio social. UR A3Q: Efectos positivos, toda vez que se logró beneficiar con una beca a un mayor número de estudiantes. A través de este indicador se coadyuvó a disminuir los índices de deserción estudiantil por causas de orden económico, así como por la contingencia por Covid 19; impulsar la superación y que un número mayor de estudiantes de educación superior (licenciatura) concluyeran sus estudios profesionales de acuerdo con los tiempos establecidos en los programas de estudio. UR B00: Se podría incidir en el abandono y deserción escolar, así como un ligero aumento en la productividad científica de estudiantes del Nivel Superior que participan en el PIFI. UR L3P: Se benefició a 151 estudiantes de Educación Superior con una beca de continuación de estudios, favoreciendo su permanencia y el egreso. UR L8K: Se tiene un efecto negativo de avance. Lo anterior tiene como consecuencia que el programa no está participando de acuerdo a su propósito de coadyuvar al acceso y la permanencia escolar a nivel licenciatura. UR MGH: Se cumple con la normatividad universitaria al otorgar becas al 30% de los alumnos, con la finalidad de contribuir en mejores trayectorias escolares, reducir la desigualdad, generando oportunidades e impulsar la equidad social. UR O00: Se otorgaron más becas de manutención con respecto a las planeadas." Otros Motivos:"Causas: UR L3P: Se superó la meta programada en un 100.66% al otorgar 151 becas de 150 programadas, esto debido a que, del presupuesto autorizado de recursos fiscales y propios, y del cálculo para determinar el monto de la beca, se alcanzó una beca más. UR L8K: Se entregaron 89 becas de licenciatura de 138 programadas. Cumplimiento de la meta de un 64.493%. Lo anterior se debe a que los alumnos obtuvieron una beca a través de otra fuente de financiamiento. UR MGH: Se otorgaron 2,980 de 2,980, se alcanzó la meta programada en un 100%, al contar con el número de alumnos becados de acuerdo con lo establecido en su reglamento de becas, aplicando a la vez las Reglas de Operación (ROP) a las que está sujeto este programa. UR O00: Se otorgaron 417,124 becas de 301,523 programadas. Los recursos de las convocatorias canceladas a causa de la emergencia sanitaria se canalizaron a las becas de manutención."</p>									
C 04.5 Porcentaje de becas otorgadas al personal académico y/o docente con respecto a lo programado en el año t									
<p>Causa : "UR 161: Se entregaron 52 becas de las 76 reprogramadas, ya que el universo de candidatos no fue suficiente para alcanzar la meta y se presentó una renuncia. UR 600: Se otorgaron 10 de 22 becas, lo anterior, debido a que los Profesores ya contaban con un beneficio, por lo cual se rechazó la solicitud. UR A2M: 18 becas otorgadas al personal académico de 14 becas reprogramadas a otorgar. Se logra un cumplimiento de 128.57% respecto a la meta reprogramada debido a que un mayor número de académicos cumplieron con todos los requisitos establecidos en las convocatorias para el otorgamiento de la beca. UR A3Q: Se contó con un registro de 86 becas otorgadas al personal académico y/o docente con respecto de 146 becas programadas, lo que reflejó un resultado del indicador y un porcentaje de cumplimiento de la meta de 58.90% con respecto de su programación, derivado principalmente de los inconvenientes derivados la contingencia sanitaria por Covid 19, que limitó el interés y las condiciones para que los académicos y/o docentes accedieran a las becas. UR L6H: Se tiene un avance en meta del Sistema de Becas por Exclusividad (SIBE) otorgada en los Niveles Medio Superior, Superior y Posgrado, se llegó en el trimestre a un 89.81%, debido se consideraron a los docentes recurrentes y reincorporaciones por término de cargo administrativo, por lo que sólo se asignaron 1,356 becas de recurrencia de las 1,512 programadas, toda vez que no se emitió una convocatoria para nuevos ingresos al SIBE. UR L8K: Se entregaron 129 becas de investigación de 104 programadas. Cumplimiento a la meta superior en un 24.038%. Lo anterior se debe a un incremento en el presupuesto otorgado por \$ 7,000,000 a través de la adecuación 2020-11-710-5753 de fecha 29 de octubre de 2020 lo que permitió apoyar las becas de investigación a personal académico y becarios." Efecto: "UR 161: Los recursos se reasignaron a otros programas de becas. UR 600: No se logró el número de becas estimadas, menor número de profesores más capacitados. UR A2M: Se contribuye a la formación del capital humano de alto nivel, lo cual impactará en el desarrollo de investigaciones y publicaciones. UR A3Q: Los efectos por las variaciones se consideran negativos, toda vez, que se vio limitado el interés de la planta académica y/o docente al no contar con las condiciones sanitarias para acceder a diversas modalidades de becas (principalmente las que se realizan en sedes extranjeras). A través de este indicador, se logró coadyuvar a incentivar la superación del personal académico y/o docente, y contribuir con ello a contar con una planta académica mejor preparada y actualizada. UR L6H: Al cierre del año 2020, el Sistema de Becas por Exclusividad otorgó en los Niveles Medio Superior, Superior y Posgrado, 1,356 becas de una población objetiva de tiempo completo del IPN de 1,520, la cual tuvo un impacto al trimestre del 89.21% en la promoción de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico, así como, la Excelencia Académica de los docentes de tiempo completo de la población del Instituto, toda vez que no se emitió una convocatoria para nuevos ingresos al SIBE. UR L8K: El contar con un 24.038% superior a lo programado tiene un efecto positivo para la continuidad en la formación académica y de participación en proyectos de investigación. UR MGH: Se promueve la superación y desarrollo en beneficio de la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y así continuar con el fortalecimiento a la docencia. UR O00: Se otorgaron menos becas para docentes con respecto a lo planeado." Otros Motivos:"Causas: UR MGH: Se da cumplimiento a la meta proyectada al 100%, al lograr un acumulado alcanzado en el periodo de 50 profesores investigadores apoyados para su superación académica, de 50 programados. UR O00: Se otorgaron 68 de 872 becas, lo anterior, debido a la emergencia sanitaria se canceló la publicación de algunas convocatorias dirigidas a docentes."</p>									
C06.7 Porcentaje de becas Acércate a tu Escuela entregadas respecto a lo programado en el año t									
<p>Causa : UR L6W: No participa en 2020, debido a que no cuenta con recursos etiquetados en el PEF Efecto: UR L6W: No participa en 2020, debido a que no cuenta con recursos etiquetados en el PEF Otros Motivos:</p>									

DATOS DEL PROGRAMA

Programa presupuestario	S243	Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	000-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información
A 02.1 Porcentaje de beneficiarios del padrón validados para la entrega de becas respecto del número de beneficiarios del padrón en el año t.									
<p>Causa : "UR 161: Se entregaron 18 padrones de 23 reprogramados, ya que se determinó no ejecutar algunos programas de becas al no existir condiciones favorables debido al COVID-19. UR 313: 1,848 de 5,382; se retrasó la operación porque las reglas de operación se publicaron en septiembre 2020, los subsidios se enviaron en diciembre. UR 600: Se cumplió la meta al 100%, ya que se validaron 8,251 beneficiarios del padrón de becas, de un total de 8,251 beneficiarios, debido al buen manejo de la información. UR A2M: Se validaron 16,220 beneficiarios del padrón de 16,220 becados. Se logra un cumplimiento de 100% respecto a la meta reprogramada debido a que las becas otorgadas se validaron en su totalidad con otros padrones de beneficiarios para evitar duplicidades de apoyos con los mismos fines. UR A3Q: Se contó con un padrón de 71,890 beneficiarios validados respecto de un padrón 71,890 beneficiarios, con un resultado del indicador de 100%. Este indicador dio seguimiento de un padrón de becarios actualizado y validado. UR B00: El porcentaje de beneficiarios validados para el padrón es de 67.73%, equivalentes a 35,423 alumnos beneficiados de 52,301 programados. La variación se debe a la implementación de la beca Benito Juárez, así como en los cambios en la beca Manutención, situaciones que inciden el número de becas otorgadas por el IPN. UR L3P: Se dio cumplimiento a la meta programada en 100% al beneficiar a 151 estudiantes de Educación Superior con una beca, de los 151 estudiantes que conforman el padrón de beneficiarios." Efecto: "UR 161: Los padrones disminuyeron ya que por COVID-19 el Comité de Becas determinó que no existen condiciones para ejecutar algunos programas de becas. UR B00: La disminución en el número de becas otorgadas en ambos niveles, podría incidir en el abandono y deserción escolar. UR 600: Sin efectos, todos los alumnos beneficiados con una beca tuvieron la misma oportunidad de continuar con las mismas, ya que todos fueron validados. UR A2M: Con la validación que se llevó a cabo al total del padrón de beneficiarios, se garantiza el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las convocatorias; la Institución no registra duplicidades con otros padrones de beneficiarios con apoyos para los mismos fines. UR A3Q: Este indicador permitió dar seguimiento de la validación de los beneficiarios de las becas, integrando con ello un padrón confiable y actualizado. UR B00: La disminución en el número de becas otorgadas en ambos niveles, podría incidir en el abandono y deserción escolar. UR L3P: Como efecto del cumplimiento de la meta, se benefició a 151 estudiantes de Educación Superior con una beca de continuación de estudios, favoreciendo su permanencia. UR L4J: El efecto que provoca con este cumplimiento es que, se limita la capacidad de beneficiar a estudiantes, lo cual repercute otorgando menos apoyos, limitando continuación de la formación académica. UR L6H: A pesar de que no se llegó a la meta, 1,358 becas de 1,560 programadas con 87.05% no afecta a la validación de solicitudes, cumpliendo con el SIIPP-G. UR L8K: Cumplimiento superior a la meta con respecto a lo programado tiene un efecto positivo para la formación académica y participación en la investigación." Otros Motivos:"Causas: UR L4J: Emergencias provocadas por accidentes y/o fenómenos naturales adversos. Se reporta 637 validadas, de un total de 750 reprogramadas. La variación se debe al impacto de la pandemia, cancelación de eventos académicos, a las medidas para mitigar la transmisión de COVID 19 a través de la suspensión de cursos presenciales, distanciamiento social y restricción de la movilidad de la comunidad. UR L6H: Se tiene 1,358 de las 1,560 programadas, con 87.05%, toda vez que las y los docentes no solicitaron su reingreso al SIBE, se aplica el SIIPP-G al SIBE. UR L8K: Se validaron 285 becas de tipo superior de 285 beneficiados del padrón, por incremento en el presupuesto de \$7.0 mdp adecuación 2020-11-710-5753 29 octubre 2020. UR MGH: Se logró un acumulado alcanzado de 2980 solicitudes de becas, de 2980 programadas, de la población de nivel licenciatura de la Universidad. UR O00: Se validaron 396,957 registros de 396,957 personas que integran el padrón debido a que se cuenta con su información. A algunos beneficiarios se les otorgó más de una beca por ser compatibles entre sí. Efectos: UR MGH: Por normatividad de la Universidad se otorgan becas al menos al 30% de la población total de estudiantes de nivel licenciatura, contribuyendo a prevenir la deserción o abandono del proceso educativo formal por parte de los jóvenes. UR O00: El aumento en la validación de registros del padrón no tuvo efectos sobre el programa."</p>									
A01.1 Porcentaje de solicitudes validadas para la entrega de becas respecto al número de solicitudes recibidas en el año t.									
<p>Causa : UR 161: Se validaron 540 solicitudes de 839 recibidas, debido a que los aspirantes no cubrieron el total de requisitos solicitados. UR 600: Se validaron 8,251 de 9,763 recibidas, se publicaron las convocatorias correspondientes, las cuales solicitan que los postulados a recibir una beca cumplan ciertos requisitos los cuales por la pandemia y las inundaciones no se lograron cubrir. UR A00: La CNBBB es la instancia que realiza la validación de solicitudes de beca. Se validaron 750 solicitudes de 750 recibidas como resultado de la convocatoria 2020. UR A2M: 16,722 solicitudes de becas validadas de 20,957 solicitudes recibidas. Se logra un cumplimiento de 90.20% respecto a la meta reprogramada, debido a solicitudes que no cumplieron con algunos de los requisitos en las convocatorias. UR A3Q: Se validaron 97,032 solicitudes de 106,791 solicitudes recibidas, con un resultado del indicador de 90.86%, resultado de que no todas las solicitudes cumplen los requisitos. UR B00: En 2020, se validaron 46,708 solicitudes de 72,532 recibidas, con un porcentaje de validación del 64.40%. La variación es debido a que los alumnos no cumplen con los requisitos para contar con una beca; aunado a que, hay solicitantes que no concluyen su trámite al optar por algún programa de becas externo al IPN. UR L3P: Se da cumplimiento en un 100%, al validar 645 solicitudes para beca, de las 645 solicitudes recibidas, debido a que todas cumplieron con los requisitos establecidos. UR L4J: Emergencias provocadas por accidentes y/o fenómenos naturales adversos. La entidad reporta 637 validadas, de un total de 792 recibidas. La variación se debe al impacto de la pandemia, cancelación de eventos académicos, a las medidas para mitigar la transmisión de COVID 19 a través de la suspensión de cursos presenciales, distanciamiento social y restricción de la movilidad de la comunidad académica." Efecto: "UR 161: No se realizaron algunos programas de movilidad al extranjero. El ahorro permitió disminuir el déficit presupuestario que se tiene desde la asignación original y se destinó a otros programas de becas. UR 313: 34.337% cumplimiento de la meta; los subsidios no ejercidos se reintegrarán a la TESOFE. UR 600: No se logró el número de becas estimadas. UR A00: Mediante el proceso de asignación de becas para estudiantes de bajos recursos económicos, la UPN promueve la dedicación de tiempo completo a los estudios, se combate la deserción y el rezago escolar por motivos económicos. UR A2M: Un menor número de beneficiarios del programa. Desfase en el egreso, titulación y mayor tiempo para terminar estudios. UR A3Q: Este indicador ofrece a la población estudiantil y académica opciones para solicitar becas y coadyuvar en la permanencia, egreso y superación académica. UR B00: Al no validarse las solicitudes de NMS y NS se reduce el número de estudiantes que pudieran acceder a un apoyo económico para concluir su programa académico correspondiente, respecto a las becas BEIFI se logra un ligero aumento en la productividad científica de estudiantes que participan en el PIFI, y con referencia al NP, al validarse las solicitudes un mayor número de estudiantes podrá acceder a un apoyo económico que coadyuva a continuar y/o concluir su programa académico y obtención de grado UR L3P: Como efectos del cumplimiento de la meta, 645 estudiantes de Educación Superior tuvieron la posibilidad de obtener una beca de Educación Superior. UR L4J: Los efectos es que se limita la capacidad de beneficiar a estudiantes, lo cual repercute otorgando menos apoyos, y limitando continuación de la formación académica." Otros Motivos:"Causas: UR L6H: Solo se emitió convocatoria para becarios SIBE recurrentes y reingresos, se recibieron 1,381 solicitudes, se evaluaron 1,381, por lo que se obtuvo 100%. UR MGH: Se da cumplimiento en un 100% a la meta programada durante el periodo (2,980 de 2,980), al mantener la proporción de solicitudes de becas validadas en el periodo. UR O00: Se validaron 1,487,673 solicitudes de 1,487,673 recibidas debido a que se contó con la demanda esperada. Efectos: UR L6H: Impacto en el IPN por no emitir convocatoria para solicitudes nuevas al SIBE, no se genera Investigación, se recibieron y validaron 1,381. UR MGH: Por normatividad de la Universidad se otorgan becas al 30% de la población total de estudiantes de licenciatura, garantizando el apoyo a estudiantes que cumplen con los requisitos establecidos. UR O00: El aumento en la validación de solicitudes no tuvo efectos sobre el programa"</p>									

Avance en los Indicadores de los Programas
presupuestarios de la Administración Pública
Federal

Ejercicio Fiscal 2020

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	S243	Programa de Becas Elisa Acuña	Ramo	11	Educación Pública	Unidad responsable	O00-Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez	Enfoques transversales	Sin Información